

ACTA DE DIRECTORIO N° 316: A los 14 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 17:00 horas, se reúne en la sede social el Directorio de **INVERSORA JURAMENTO S.A.** (la “Sociedad”), contándose con la presencia de los Directores Sres. Santiago Horacio Seeber, Emilia Fornari, Natalia Godoy, Claudio Cerezo y por videoconferencia los Sres. Jorge Pablo Brito y Marcos Brito. Participa de la reunión el Cdor. Eugenio Martínez en representación de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, el Sr. Jorge Pablo Brito, en representación de la familia Brito, expresa unas sentidas palabras en recuerdo del señor Jorge Horacio Brito con motivo de su fallecimiento y de agradecimiento al acompañamiento por parte de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en este doloroso momento. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Jorge Pablo Brito quien, en su carácter de Vicepresidente y en ejercicio de la Presidencia del Directorio, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda del día:

1) Distribución de cargos del Directorio.

El Sr. Jorge Pablo Brito toma la palabra y expresa que, atento el fallecimiento del señor Jorge Horacio Brito, resulta necesario realizar una nueva distribución de los cargos del Directorio.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad aprueba designar al señor Jorge Pablo Brito como Presidente del Directorio y al señor Marcos Brito como Vicepresidente.

Consecuentemente, los cargos del Directorio quedan distribuidos de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Jorge Pablo Brito	Presidente
Marcos Brito	Vicepresidente
Santiago Horacio Seeber	Director Titular
Emilia Fornari	Director Titular
Claudio Cerezo	Director Titular
Natalia Godoy	Director Titular
Francisco Müller Neto	Director Suplente
Santiago Brito	Director Suplente
Marcelo Miguel Meyrelles	Director Suplente

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda del día:

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30, iniciado el 1 de octubre de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2020. Cumplimiento del mandato del Contador Certificante.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Jorge Pablo Brito, quien manifiesta que toda vez que la referida documentación fue puesta a disposición de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación a la presente reunión, propone omitir su lectura. Luego de un breve intercambio, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Directorio en forma unánime resuelve: (i) aprobar la Memoria, su Reseña Informativa y Código de Gobierno Societario Anexo, que se transcriben como Anexo I al final del presente acta, y (ii) aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 30 finalizado el 30 de septiembre de 2020, y los correspondientes Estado de

Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Información Adicional y Anexos, y el Estado de Posición Financiera Consolidado de la Sociedad y sus sociedades controladas al 30 de septiembre de 2020, y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información adicional a las notas a los estados contables requeridas por el artículo 68 del Reglamento de Listado de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Acto seguido, se pasa a considerar el tercer punto de la Agenda del día:

3) Propuesta en relación con la elección de la firma de auditoría externa y el contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio económico.

Toma la palabra la Sra. Natalia Godoy quien propone mantener la designación de Consultora Pluss S.A. y al Sr. Ricardo Antonio Améstica como contador certificante titular y al Sr. Augusto Luciano Gómez como contador certificante suplente de la Sociedad para el ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2020, conforme las disposiciones de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesto a consideración de los presentes, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Eugenio Martínez en representación de la Comisión Fiscalizadora quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones efectuadas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

Anexo I

**INVERSORA JURAMENTO
RESEÑA INFORMATIVA
(Cifras expresadas en pesos)**

1. Breve comentario sobre las actividades de la empresa

La Compañía durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 obtuvo una ganancia de \$745.196.857 de la cual \$711.919.995 es atribuible a los accionistas controlantes de la Compañía y \$33.276.862 corresponde a la participación minoritaria.

2. Estructura patrimonial al 30 de septiembre de 2020 comparativo

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 han sido preparados de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). En forma comparativa se expone la estructura patrimonial consolidada al 30 de septiembre de 2019 en conformidad con dichas Normas.

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Activo no corriente	17.790.734.541	17.680.577.343	17.458.325.128
Activo corriente	6.388.917.070	4.690.575.525	5.383.321.009
Total del activo	24.179.651.611	22.371.152.868	22.841.646.137
Capital y reservas atribuibles a los accionistas controlantes de la Compañía	15.331.799.925	13.832.927.724	14.332.038.594
Participación no controlante	87.562.508	64.241.505	48.035.921
Total del patrimonio	15.419.362.433	13.897.169.229	14.380.074.515

Pasivo no corriente	4.335.692.114	4.451.115.638	4.840.545.035
Pasivo corriente	4.424.597.064	4.022.868.001	3.621.026.587
Total del pasivo	8.760.289.178	8.473.983.639	8.461.571.622
Total del pasivo y patrimonio neto	24.179.651.611	22.371.152.868	22.841.646.137

3. Estructura de resultados y del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020 comparativo

La estructura de resultados consolidada al 30 de septiembre de 2020 ha sido preparada de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Resultado operativo	1.167.588.371	1.059.117.102	570.478.977
Resultados financieros y por tenencia	(226.783.609)	(1.294.849.762)	(1.060.803.939)
Otros ingresos y egresos	23.242.337	88.742.753	290.047.668
Resultado del período antes de impuesto	964.047.099	(146.989.907)	(200.277.294)
Impuesto a las ganancias del período	(218.850.242)	(327.803.633)	32.715.508
Resultado neto del ejercicio	745.196.857	(474.793.540)	(167.561.786)
Atribuible a:			
Participación controlante	711.919.995	(499.110.873)	(195.297.813)
Participación no controlante	33.276.862	24.317.333	27.736.027

La estructura de flujos de efectivos consolidada al 30 de septiembre de 2020 ha sido preparados de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), según el siguiente cuadro:

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	(222.382.308)	(183.280.985)	(471.893.354)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(323.885.394)	(268.569.185)	(1.282.766.121)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	916.108.211	421.294.481	1.344.266.942
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio/período	369.840.509	(30.555.689)	(410.392.533)

4. Índices

Bajo normas internacionales de información financiera:

	30/9/2020	30/9/2019	30/9/2018
Liquidez (1)	1,44	1,17	1,49
Endeudamiento (2)	1,76	1,64	1,7
Inmovilización del capital (4)	0,74	0,79	0,76
Rentabilidad (3)	5,08%	-3,36%	-1,48%

(1)	Activo corriente	(2)	Patrimonio neto	(3)	Resultado del período	(4)	Activo no corriente
	Pasivo corriente		Pasivo total		Patrimonio neto promedio		Activo total

5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

Datos de ganadería

STOCK DE INVERSORA JURAMENTO S.A.	Stock de cría	Stock de invernada	Cabaña	Total
4° Trim Ejerc 2020	21.378	85.749	108	107.235
4° Trim Ejerc 2019	23.267	73.642	71	96.980
4° Trim Ejerc 2018	21.890	77.662	157	99.709
4° Trim Ejerc 2017	20.776	74.502	358	95.636

4° Trim Ejerc 2016	21.072	59.149	669	80.890
4° Trim Ejerc 2015	25.253	52.160	522	77.935
4° Trim Ejerc 2014	28.711	37.845	583	67.139
4° Trim Ejerc 2013	26.357	31.128	864	58.349
4° Trim Ejerc 2012	33.856	38.041	695	72.592
4° Trim Ejerc 2011	18.259	36.165	500	54.924
4° Trim Ejerc 2010	15.719	38.050	611	54.380

INVERSORA JURAMENTO S.A.					
2020	Compras	Ventas	Muertos	Nacimientos	Dif. Conteo
1° trimestre	18.065	(21.275)	(628)	11.595	(483)
2° trimestre	25.649	(23.459)	(279)	1.185	147
3° trimestre	31.815	(22.375)	(627)	1.923	714
4° trimestre	13.746	(25.087)	(393)	242	(220)
	89.275	(92.196)	(1.927)	14.945	158
INVERSORA JURAMENTO S.A.					
2019	Compras	Ventas	Muertos	Nacimientos	Dif. Conteo
1° trimestre	14.002	(22.499)	(410)	4.170	3
2° trimestre	13.539	(21.500)	(422)	5.555	83
3° trimestre	21.588	(21.041)	(476)	4.444	1
4° trimestre	22.262	(22.347)	(586)	846	59
	71.391	(87.387)	(1.894)	15.015	146

Datos de agricultura

CAMPAÑAS AÑO CALENDARIO (1)

Superficie Sembrada (Has)

Tipo de Grano	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sorgo Cortapicado (2)	-	-	-	464	198	1.653	1.591
Garbanzo (5)	493	382	500	693	-	-	-
Maíz Templado (corta picado) (3)	1.018	562	736	688	2.890	1.209	1.510
Trigo (4)	-	-	-	554	-	-	-
Trigo (corta picado) (5)	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.511	944	1.236	2.399	3.088	2.862	3.101

Cosecha Granos (Tons)

Tipo de Grano	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sorgo Cortapicado (2)	-	-	-	8.018	20.704	23.393	-
Garbanzo	873	558	739	1.854	-	-	-
Maíz corta picado (3)	9.074	10.170	18.982	14.938	99.479	29.251	-
Trigo	-	-	-	462	-	-	-
Total	9.947	10.728	19.721	25.272	120.183	52.644	-

Notas:

(1) Incluye campañas agrícolas sembradas y cosechadas entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año.

- (2) Siembra a partir Agosto; cosecha a partir del 10 de Diciembre en adelante.
- (3) La producción de producto Maíz Templado (corta picado) se realiza para rotación de cultivos y es destinado a consumo interno.
- (4) Siembra del 10 de Mayo finaliza el 10 de Junio y cosecha a mediados de Octubre.
- (5) El garbanzo es destinado totalmente a la venta.

CAMPAÑAS AÑO FISCAL (6)

Superficie Sembrada (Has)

Tipo de Grano	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Sorgo (7)	-	-	829	1.222	369	1.393
Maíz Tropical (8)	7.481	7.640	7.597	8.711	7.649	6.770
Soja (9)	4.093	3.512	3.276	3.212	2.898	4.833
Total	11.574	11.152	11.702	13.145	10.916	12.996

Cosecha Granos (Tons)

Tipo de Grano	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Sorgo Corta picado	-	-	23.012	31.385	20.704	29.097
Maíz Tropical	77.436	46.411	65.540	73.077	43.312	25.866
Maíz Corta picado (8)	10.170	39.047	47.121	41.738	54.367	38.345
Soja	11.639	11.611	9.562	9.431	9.340	11.100
Total	99.245	97.069	145.235	155.631	127.723	104.408

Notas:

- (6) Incluye campañas agrícolas sembradas y cosechadas entre el 1 de octubre y el 30 de Septiembre de cada año.
- (7) Siembra del 15 de Noviembre al 15 de Enero y cosecha entre mediados de Marzo y primeros días de Abril.
- (8) Siembra a partir del 15 de Diciembre y cosecha a mediados de marzo en adelante. Avance cosecha 39%
- (9) Siembra entre el 15 de Noviembre y el 10 de Enero y cosecha a partir de mediados de Abril en adelante.

6. Perspectivas

La Sociedad mantiene su convicción en el plan estratégico de su negocio, y confía plenamente que el marco de integración vertical de su actividad le facilitará aprovechar los efectos favorables del ciclo ganadero cuya primera evidencia es la readecuación de los precios en toda la cadena ganadera y la firmeza de los precios internos e internacionales.

Salta, 14 de diciembre de 2020.

El Directorio

INVERSORA JURAMENTO
MEMORIA
(Cifras expresadas en pesos)

Utilidades

La Compañía durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 obtuvo una ganancia de \$745.196.857 de la cual \$711.919.995 es atribuible a los accionistas controlantes de la Compañía y \$33.276.862 corresponde a la participación minoritaria.

Estructura patrimonial al 30 de septiembre de 2020 comparativo

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Activo no corriente	17.790.734.541	17.680.577.343	26.805.862.561
Activo corriente	6.388.917.070	4.690.575.525	8.265.659.051
Total del activo	24.179.651.611	22.371.152.868	35.071.521.612
Capital y reservas atribuibles a los accionistas controlantes de la Compañía	15.331.799.925	13.832.927.724	22.005.699.515
Participación no controlante	87.562.508	64.241.505	73.755.317
Total del patrimonio	15.419.362.433	13.897.169.229	22.079.454.832
Pasivo no corriente	4.335.692.114	4.451.115.638	7.432.269.932
Pasivo corriente	4.424.597.064	4.022.868.001	5.559.796.848
Total del pasivo	8.760.289.178	8.473.983.639	12.992.066.780
Total del pasivo y patrimonio neto	24.179.651.611	22.371.152.868	35.071.521.612

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 han sido preparados de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). En forma comparativa se expone la estructura patrimonial consolidada al 30 de septiembre de 2019 en conformidad con dichas Normas.

Estructura de resultados y del flujo de efectivo por el ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020 comparativo

La estructura de resultados consolidada al 30 de septiembre de 2020 ha sido preparada de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), según el siguiente cuadro:

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Resultado operativo	1.167.588.371	1.059.117.102	875.924.863
Resultados financieros y por tenencia	(226.783.609)	(1.294.849.762)	(1.628.779.644)
Otros ingresos y egresos	23.242.337	88.742.753	445.345.007
Resultado del período antes de impuesto	964.047.099	(146.989.907)	(307.509.773)
Impuesto a las ganancias del período	(218.850.242)	(327.803.633)	50.232.046
Resultado neto del ejercicio	745.196.857	(474.793.540)	(257.277.727)
Atribuible a:			
Participación controlante	711.919.995	(499.110.873)	(299.864.179)
Participación no controlante	33.276.862	24.317.333	42.586.452

La estructura de flujos de efectivos consolidada al 30 de septiembre de 2020 ha sido preparada de conformidad con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV), según el siguiente cuadro:

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	(222.382.308)	(183.280.985)	(724.554.520)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(323.885.394)	(268.569.185)	(1.969.584.830)

Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	916.108.211	421.294.481	2.064.014.424
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio/período	369.840.509	(30.555.689)	(630.124.926)

Índices

	30/9/2020	30/9/2019	30/9/2018
Liquidez (1)	1,44	1,17	1,49
Endeudamiento (2)	1,76	1,64	1,7
Inmovilización del capital (4)	0,74	0,79	0,76
Rentabilidad (3)	5,08%	-3,36%	-1,48%

(1)	Activo corriente	(2)	Patrimonio neto	(3)	Resultado del período	(4)	Activo no corriente
	Pasivo corriente		Pasivo total		Patrimonio neto promedio		Activo total

Perspectivas y actividades. Datos estadísticos y operaciones con partes relacionadas

Agricultura

Las excelentes cosechas norteamericanas de soja y maíz en las últimas campañas y la buena expectativa para las campañas 2020-2021 mantuvieron los precios de los commodities bajos, pero la expectativa de nuevas negociaciones con China en el marco del nuevo gobierno americano, hicieron que los mismos estuviesen muy firmes al fin del ejercicio.

Según las previsiones de la Bolsa de Cereales, se espera que el área ocupada por soja a escala nacional podría ascender a 17.200.000 hectáreas durante la campaña 2020/21, registrando una reducción interanual de 100.000 hectáreas sobre la campaña del año anterior De concretarse esta superficie, y teniendo en cuenta las perspectivas climáticas de mediano y largo plazo, la producción podría alcanzar a 50 millones de toneladas. Con respecto al maíz se estima que más de 300 mil hectáreas que inicialmente iban a ser ocupadas por el cereal de verano serán finalmente implantadas con soja. El área de maíz, que se espera alcanzaría las 6.500.000 hectáreas para la campaña 2020/21, alcanzando el área sembrada durante la campaña anterior, con un incremento de 200.000 ha.

Las lluvias hasta el momento, están restrictas pero dentro de los niveles normales para bajo para la época, lo que permite a la sociedad estimar que el plan de siembras se cumplirá de forma plena.

El plan de siembras se prevé para la campaña 2020/2021 sembrar 5.000 ha de maíz, 3.000 has de sorgo y 4.500 ha de soja.

Para su mejor comparación se acompañan los cuadros con las siembras efectuadas en años anteriores:

CAMPAÑAS AÑO CALENDARIO (1)							
Superficie Sembrada (Has)							
Tipo de Grano	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sorgo Cortapicado (2)	-	-	-	464	198	1.653	1.591
Garbanzo (5)	493	382	500	693	-	-	-
Maíz Templado (corta picado) (3)	1.018	562	736	688	2.890	1.209	1.510
Trigo (4)	-	-	-	554	-	-	-
Trigo (corta picado) (5)	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.511	944	1.236	2.399	3.088	2.862	3.101
Cosecha Granos (Tons)							
Tipo de Grano	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sorgo Cortapicado (2)	-	-	-	8.018	20.704	23.393	-
Garbanzo	873	558	739	1.854	-	-	-
Maíz corta picado (3)	9.074	10.170	18.982	14.938	99.479	29.251	-
Trigo	-	-	-	462	-	-	-
Total	9.947	10.728	19.721	25.272	120.183	52.644	-

Notas:

- (1) Incluye campañas agrícolas sembradas y cosechadas entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de cada año.
- (2) Siembra a partir Agosto; cosecha a partir del 10 de Diciembre en adelante.
- (3) La producción de producto Maíz Templado (corta picado) se realiza para rotación de cultivos y es destinado a consumo interno.
- (4) Siembra del 10 de Mayo finaliza el 10 de Junio y cosecha a mediados de Octubre.
- (5) El garbanzo es destinado totalmente a la venta.

CAMPAÑAS AÑO FISCAL (6)

Superficie Sembrada (Has)

Tipo de Grano	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Sorgo (7)	-	-	829	1.222	369	1.393
Maíz Tropical (8)	7.481	7.640	7.597	8.711	7.649	6.770
Soja (9)	4.093	3.512	3.276	3.212	2.898	4.833
Total	11.574	11.152	11.702	13.145	10.916	12.996

Cosecha Granos (Tons)

Tipo de Grano	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020
Sorgo Corta picado	-	-	23.012	31.385	20.704	29.097
Maíz Tropical	77.436	46.411	65.540	73.077	43.312	25.866
Maíz Corta picado (8)	10.170	39.047	47.121	41.738	54.367	38.345
Soja	11.639	11.611	9.562	9.431	9.340	11.100
Total	99.245	97.069	145.235	155.631	127.724	104.408

Notas:

- (6) Incluye campañas agrícolas sembradas y cosechadas entre el 1 de octubre y el 30 de Septiembre de cada año.
- (7) Siembra del 15 de Noviembre al 15 de Enero y cosecha entre mediados de Marzo y primeros días de Abril.
- (8) Siembra a partir del 15 de Diciembre y cosecha a mediados de marzo en adelante. Avance cosecha 39%
- (9) Siembra entre el 15 de Noviembre y el 10 de Enero y cosecha a partir de mediados de Abril en adelante.

Ganadería

A nivel global, según los últimos datos disponibles del USDA, el stock bovino mundial presentó un aumento de (+0,5 %) en los nueve primeros meses del 2020 con respecto a igual período del 2019. Proyectándose para el mismo período del 2021, un incremento del (+1,16 %) con respecto al 2020.

La producción mundial de carne disminuyó un (-1,96 %) en los primeros nueve meses del año 2020 con respecto a igual período del año 2019, proyectándose según el informe publicado el 9 de octubre del corriente año por la USDA, una recuperación del (+1,7 %) durante el 2021.

Las exportaciones de carne vacuna disminuyeron (-4,14 %) sobre el año anterior, destacando que Argentina mantuvo su participación del 4 lugar en las mismas. Para octubre del 2021 el USDA prevé aumento del (+3,13 %) con respecto a lo ocurrido durante el 2020. En los primeros 9 meses del 2020 se comercializaron 10.441.000 toneladas.

Las exportaciones argentinas de carne vacuna acumuladas a lo largo del último año, desde noviembre de 2019 a octubre de 2020, se ubicaron en volúmenes cercanos a las 908 mil toneladas equivalente res con hueso; por un valor cercano a 2.941 millones de dólares.

Las exportaciones de carne bovina argentina correspondientes al décimo mes del año 2020 alcanzaron un valor de aproximadamente 239,6 millones de dólares, resultando inferiores, (-9,6%), a las de octubre del año 2019.

Las exportaciones argentinas de carne vacuna durante los primeros diez meses del año 2020 se ubicaron en volúmenes significativamente superiores a los registros del periodo equivalente del año 2019, llegando a 500,35 mil toneladas entre enero y octubre 2020, en tanto que entre enero y octubre del 2019 se habían alcanzado 447,74 mil toneladas, es decir un incremento de (+11,8 %). La República Popular China se mantuvo como el principal destino, en volumen, para la carne vacuna argentina durante los primeros diez meses de 2020 con 370 mil toneladas, (+ 12,2 %) de incremento de lo exportado durante los 10 primeros meses del 2019 a este país. En menor proporción se exporto a Chile e Israel, 25 y 23 mil toneladas respectivamente.

El rodeo bovino nacional a diciembre 2019, según los últimos datos publicados por Magyp, muestra una disminución, equivalente a poco más de 547 mil cabezas, con respecto al mes de diciembre del año 2018, es decir una disminución de (- 0,1 %) del stock.

A lo largo de los primeros tres trimestres del año 2020, la faena bovina ha llegado a los 10,3 millones de cabezas, un (+1,92%) por encima de los valores correspondientes al periodo enero - septiembre 2019, en el cuál se habían faenado 10,1 millones de bovinos.

En los diez primeros meses del año 2020, la faena bovina alcanzó 11,54 millones de cabezas, contra 11,45 millones de cabezas del mismo período en el año anterior, dicho incremento fue de (+ 0,81 %).

La oferta de carne aumentó un (+1,47 %) al comparar la producción de carne faenada durante los primeros diez meses del 2020 con el mismo período inmediatamente anterior; sumando 2.619 mil tn en los 10 meses comprendidos entre enero y octubre del 2020. El peso promedio de faena de los diez primeros meses del 2020 fue de 226,9 kg por cabeza, presentando un incremento de (+0,65 %) con respecto al promedio logrado en los mismos meses del ejercicio anterior.

La faena de hembras se incrementó de 44,8 % en septiembre del 2019 a 46,4 % a septiembre del 2020. El promedio fue de 48,8 % durante los diez primeros meses del año 2020, contra 46,5 % en el mismo período del año anterior.

El precio del kg vivo mantuvo la tendencia de aumento, llegando a un (+ 50 %) entre septiembre del 2020 y septiembre del 2019 respectivamente.

El consumo de carne vacuna se mantuvo en 51 kgs por habitantes, similar al año anterior, según los datos publicados por el IPCVA.

La Sociedad aumentó su stock de 96.980 cabezas en el ejercicio anterior a 107.235 cabezas, es decir un (+ 10,6 %) más con respecto al ejercicio cerrado en septiembre del 2019. En el mismo periodo, disminuyó el rodeo de cría de 23.338.047 a 21.486 cabezas, cuya evolución está siempre atada a la disponibilidad de pasturas por la naturaleza del ciclo de cría.

La variación del stock de invernada del último trimestre del 2020 y 2019 fue de (+16,4 %) de incremento, pasando de 73.642 a 85.749 cabezas

Las entregas a faena alcanzaron durante el presente ejercicio 92.063 cabezas, un aumento de 5,3 % sobre los 87.387 del ejercicio anterior.

Los siguientes cuadros exponen los stocks de cría e invernada, la cantidad de animales entregados para su faena, su composición de acuerdo a sus categorías, y su evolución respecto a otros periodos comparables.

STOCK DE INVERSORA JURAMENTO S.A.	Stock de cría	Stock de invernada	Cabaña	Total
4° Trim Ejerc 2020	21.378	85.749	108	107.235
3° TrimEjerc 2020	23.866	94.973	108	118.947
2° Trim Ejerc 2020	28.416	78.667	414	107.497
1° TrimEjerc 2020	25.348	73.263	408	99.019
4° Trim Ejerc 2019	23267	73642	71	96.980
3° TrimEjerc 2019	23618	73019	109	96.746
2° Trim Ejerc 2019	23180	68693	357	92.230
1° TrimEjerc 2019	23083	70459	233	93.775
4° Trim Ejerc 2018	21.890	77.662	157	99.709
3° TrimEjerc 2018	21.229	84.375	235	105.839
2° Trim Ejerc 2018	23.604	74.953	235	98.792
1° TrimEjerc 2018	25.042	74.624	238	99.904
4° Trim Ejerc 2017	20.776	74.502	358	95.636
3° TrimEjerc 2017	26.228	72.853	510	99.591
2° Trim Ejerc 2017	26.066	60.883	498	87.447
1° TrimEjerc 2017	21.072	59.149	669	80.890
4° Trim Ejerc 2016	21.072	59.149	669	80.890
3° TrimEjerc 2016	26.196	57.430	771	84.397
2° Trim Ejerc 2016	28.326	48.352	698	77.376
1° TrimEjerc 2016	26.781	47.116	756	74.653
4° Trim Ejerc 2015	25.253	52.160	522	77.935

3° TrimEjerc 2015	27.327	40,202	420	67.949
2° Trim Ejerc 2015	28.484	26.700	423	55.607
1° TrimEjerc 2015	28.812	36.039	424	65.275

EVOLUCIÓN DE CABEZAS ENTREGADAS A FAENA						
	Novillo	Vaquilla	Ternero/a	Toro	Vaca	Total
4° Trim 2020	12.396	11.124	-	86	1.481	25.087
3° Trim 2020	13.376	8.283	-	26	690	22.375
2° Trim 2020	10.569	11.737	-	30	990	23.326
1° Trim 2020	11.199	9.886	-	127	63	21.275
4° Trim 2019	9.998	10.185	-	120	2.044	22.347
3° Trim 2019	11.615	8.499	-	1	926	21.041
2° Trim 2019	13.321	7.608	-	26	545	21.500
1° Trim 2019	13.774	8.263	-	6	456	22.499
4° Trim 2018	12.013	6.577	-	73	1.279	19.942
3° Trim 2018	14.832	8.639	-	77	918	24.466
2° Trim 2018	13.018	7.114	-	-	404	20.536
1° Trim 2018	13.670	5.631	-	92	702	20.095
4° Trim 2017	11.952	6.959	-	85	1.860	20.856
3° Trim 2017	12.177	6.655	-	-	750	19.582
2° Trim 2017	9.371	5,759	-	32	210	15,372
1° Trim 2017	8.705	7.123	-	42	317	16.187
4° Trim 2016	8.555	4.039	-	45	2.700	15.339
3° Trim 2016	13.069	4.395	-	21	890	18.375
2° Trim 2016	6.139	7.253	-	38	359	13.789
1° Trim 2016	10.517	4.882	-	37	294	15.730
4° Trim 2015	7.647	4.469	-	41	1.368	13.525
3° Trim 2015	6.795	4.200	-	1	339	11.335
2° Trim 2015	7.256	7.328	-	12	1.318	15.914
1° Trim 2015	8.783	5.654	-	35	136	14.608

VALUACIÓN DE LOS CAMPOS

El 29 de noviembre del 2013 el Directorio aprobó el cambio de modelo de valuación de los campos de la sociedad pasando del método de valuación del costo de adquisición al modelo de revaluación (valor de mercado para los campos), a fin de mejorar la información de los estados financieros para los terceros interesados, en el marco de la NIC 16 (Norma Contable Internacional 16 “Propiedad, Planta y Equipo”).

El cambio de método implica realizar las revaluaciones con suficiente regularidad a fin de asegurar que el valor de los campos no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informan los estados financieros.

Con fecha 14 de enero del 2014 se recibió de Cushman & Wakefield Argentina S.A el informe de valuación de los campos por un valor de \$ 1.717.300.000 del que tomó nota el Directorio, el Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora con fecha 15 de enero de 2014, lo cual fue publicado como hecho relevante en la misma fecha en la autopista de información financiera de la CNV, asimismo, dicho informe fue presentado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y puesto a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad.

El efecto neto de la revaluación incrementa el patrimonio (“reserva de superávit de revaluación”) en \$ 925.752.195 (Pesos novecientos veinticinco millones setecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco). El siguiente cuadro resume el efecto en la contabilidad:

	Pesos
Valor revaluado de los campos	1.717.300.000
Valor de los campos al costo contabilizado	(293.065.856)
Mayor valor de los campos	<u>1.424.234.144</u>
 Pasivo diferido 35% del incremento	 <u>(498.481.949)</u>

Incremento del patrimonio

925.752.195

Con fecha 10 de abril de 2017 se recibió de Cushman & Wakefield Argentina S.A (tasador independiente) el informe de valuación de los campos al 31 de marzo de 2017 (ver informe de valuación en www.ijsa.com.ar), por un valor de \$ 2.500.000.000, actualizando los valores tal como es requerido por las NIIF. Dicha valuación fue realizada utilizando la combinación de tres metodologías: 1) Valuación por scoring de ambientes categorizados; 2) Valuación tomando como base la renta esperada; 3) Valuación por comparables de mercado. El cuadro resume el efecto de la actualización de los valores:

	30/09/2017
Valor revaluado de los campos	2.500.000.000
Valor de los campos al costo contabilizado	1.817.370.749
Mayor valor de los campos	682.629.251
Pasivo diferido 35% del incremento	(238.920.238)
Incremento del patrimonio	443.709.013

Con fecha octubre de 2018 se recibió de Cushman & Wakefield Argentina S.A (tasador independiente) el informe de valuación de los campos al 30 de septiembre de 2018, por un valor de \$ 6.628.120.299, actualizando los valores tal como es requerido por las NIIF. Dicha valuación fue realizada utilizando la combinación de tres metodologías: 1) Valuación por scoring de ambientes categorizados; 2) Valuación tomando como base la renta esperada; 3) Valuación por comparables de mercado.

El cuadro resume el efecto de la actualización de los valores:

	30/09/2018
Valor revaluado de los campos	6.628.120.299
Valor de los campos al costo contabilizado	2.511.270.000
Mayor valor de los campos	4.116.850.299
Pasivo diferido 25% del incremento	(1.029.212.575)
Incremento del patrimonio	3.087.637.724

AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 10 de enero de 2019 la Asamblea de la Sociedad aceptó los aportes por USD 22.000.000 antes mencionados y decidió aumentar el capital social por la suma de hasta valor nominal \$120.000.000, mediante la emisión de hasta 120.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas en suscripción pública en el país. El Directorio informó que se suscribieron 74.052.842 Nuevas Acciones. De esta manera el nuevo capital queda compuesto de la siguiente manera:

	Cantidad	Clase	Votos por acción
Acciones	94.626.276	A	5
Acciones	517.694.434	B	1
Total del Capital	612.320.710		

El detalle del aumento fue el siguiente:

Capital	74.052.842
Ajuste de capital	2.772.322
Prima neta de gastos directos	612.873.546
Total recaudado (*)	689.698.710

(*) Neto de gastos

Con fecha 17 de noviembre de 2019 la Sociedad anunció los resultados de la oferta pública de acciones informando la emisión de 74.052.842 ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/N\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos, ascendiendo el capital de la Sociedad a partir de esa fecha a 612.320.710.

A partir del 7 de noviembre de 2019, la Sociedad ha quedado bajo control casi total del accionista Sr. Jorge Horacio Brito, en los términos de los artículos 91 y 92 in fine de la ley General de Sociedades, computando las tenencias de los Sres. Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, Milagros Brito, Constanza Brito, Santiago Brito y Mateo Brito en virtud del acuerdo de accionistas de fecha 20 de mayo de 2019 que los une (y por el cual actúan concertadamente), teniendo más del 95% del capital y de los votos.

Obligaciones Negociables

Con fecha 28 de octubre de 2011, los Accionistas de Inversora Juramento S.A. han aprobado la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto máximo de USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables. La oferta pública del Programa ha sido autorizada el 14 de febrero de 2012 mediante su registro en la Comisión Nacional de Valores. Las restantes condiciones de emisión serán las indicadas en cada suplemento de prospecto de cada clase.

ON CLASE 1

Emitidas por \$ 100.000.000 se encuentra totalmente cancelada al cierre del ejercicio comercial.

ON CLASE 2

Emitidas por \$ 150.000.000 el 2 de agosto del 2013, se encuentra totalmente cancelada al cierre del ejercicio comercial.

ON CLASE 3

Emitidas por \$ 150.000.000 el 18 de diciembre del 2014, se encuentra totalmente cancelada al cierre del ejercicio comercial.

ON CLASE 4

Emitidas por \$ 200.000.000 el 30 de noviembre del 2015, se encuentra totalmente cancelada al cierre del ejercicio comercial.

ON CLASE 6

Emitidas por \$ 400.000.000 el 8 de febrero del 2017, con un margen de 3,94 % sobre tasa flotante BADLAR.

Con fecha 05 de noviembre de 2018 el Directorio de Inversora Juramento S.A. ha decidido cancelar Obligaciones Negociables Clase 6, por un valor nominal en Pesos de \$ 116.000.000; la cuales habían sido emitidas bajo el programa global de emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un valor nominal total en cualquier momento en circulación de hasta U\$S 400.000.000, resultando en consecuencia el saldo de valor nominal que quedará en circulación en Pesos 284.000.000.

ON CLASE 7

En febrero de 2020 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de Pesos quinientos veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$523.333.333) bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones, por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta U\$S100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 7 se pagará en una única cuota el 17 de noviembre de 2020 por un monto equivalente al 100% de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 7. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 7 devengará intereses a una tasa variable, equivalente a la suma de la tasa BADLAR Privada más el Margen Aplicable equivalente al 7%. Los intereses que devengue el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 7 serán pagaderos trimestralmente los días: 17 de mayo de 2020, 17 de agosto de 2020 y 17 de noviembre de 2020.

ON CLASE 8

Con fecha 20 de julio de 2020 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 8 por un valor nominal de pesos seiscientos millones (\$600.000.000) bajo su programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones, por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta U\$S100.000.000 (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 8 se pagará en una única cuota el 28 de julio de 2021 por un monto equivalente al 100% de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 8. El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 8 devengará intereses a una tasa variable, equivalente a la suma de la tasa BADLAR Privada más el Margen Aplicable equivalente al 3,84%. Los intereses que devengue el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 8 serán pagaderos trimestralmente los días: 28 de octubre de 2020, 28 de enero de 2021, 28 de abril de 2021 y 28 de julio de 2021.

APORTE

Con fecha 16 de enero de 2020 la Asamblea de la Sociedad decidió aprobar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital realizados por el Sr. Jorge Horacio Brito y aumentar el capital social de la Sociedad por suscripción pública en el país por la suma de hasta \$242.000.000 (pesos doscientos cuarenta y dos millones) de valor nominal, mediante la emisión de hasta 242.000.000 (doscientos cuarenta y dos millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales, Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión.

Con fecha 16 de noviembre de 2020; dentro de la oferta pública de acciones de hasta 242.000.000 (doscientos cuarenta y dos millones) de acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción dispuesta por Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas; se suscribieron 95.480.189 acciones escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción, aumentando el capital social a \$707.800.899. El precio de suscripción ascendió a \$17,06 por acción.

SOCIEDADES CONTROLADAS Y RELACIONADAS

Inversora Juramento realiza y realizará operaciones en el curso habitual de sus negocios con personas y partes relacionadas conforme a los procedimientos previstos por la ley de Sociedades Comerciales, el Decreto

677/01, y demás disposiciones aplicables. En particular, no existe ninguna operación con sus Directores, Gerentes de primera línea u otras personas relacionadas, ni la Sociedad les ha otorgado préstamos, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes y en condiciones de mercado.

Frigorífico Bermejo S.A.

Inversora Juramento es tenedora del 99,58% del capital social y el 99,99% de los votos de Frigorífico Bermejo, empresa dedicada a la faena, procesamiento, y comercialización de carne vacuna y sus subproductos.

Se acompaña detalle de faena y ventas de carne de Frigorífico Bermejo:

<u>FAENA - FRIGORIFICO BERMEJO S.A.</u>			
	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2018</u>	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2019</u>	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2020</u>
	<u>9M</u>	<u>9M</u>	<u>9M</u>
Total Faena (Cabezas)	79.406	75.916	79.273
Faena Terceros	8.092	5.311	8.309
% de Cabezas Procesadas	10%	7%	10%
Faena Propia	71.314	70.605	70.964
% de Cabezas Procesadas	90%	93%	90%
Faena Inversora Juramento	64.297	64.053	68.620
% de Faena Propia	90%	91%	97%
Otra Faena propia	7.017	6.552	2.344
% de Faena Propia	10%	9%	3%
Faena de Rincon de Anta	0	0	0
% de Faena Propia	0%	0%	0%

<u>VENTAS - FRIGORIFICO BERMEJO S.A.</u>			
	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2018</u>	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2019</u>	<u>al 30 de Sept de,</u> <u>2020</u>
	<u>9M</u>	<u>9M</u>	<u>9M</u>
Ventas en AR\$'000	1.147.833	1.874.547	2.897.631
Ventas en Tons	14.721	13.495	14.339
Precio Promedio en AR\$			
Cabeza Faenada	14.455	24.692	36.553
Tonelada	77.975	138.908	202.086

La adjudicación de toneladas de la cuota Hilton al Frigorífico Bermejo, por El Ministerio Ganadería y Pesca a través de la UCESI, fue de:

Ciclo Comercial 2014/2015: 154 tn
Ciclo Comercial 2015/2016: 160 tn
Ciclo Comercial 2016/2017: 220 tn
Ciclo Comercial 2017/2018: 286 tn
Ciclo Comercial 2018/2019: 268 tn
Ciclo Comercial 2019/2020: 213 tn

Banco Macro S.A. (MACRO)

La Sociedad ha recibido desde el periodo anual 2007 cierta asistencia financiera por parte de Macro.

Conforme a las Normas del BCRA, las entidades financieras pueden realizar operaciones con partes vinculadas si la operación se ajusta a las prácticas de mercado. Asimismo, el otorgamiento efectivo de préstamos a personas o entidades vinculadas con Macro está sujeto a precisas regulaciones del BCRA. Entre otras cosas, dichas normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes vinculadas basándose entre otras cosas, en un porcentaje de la responsabilidad patrimonial computable del Macro y de la parte vinculada y exigen a las entidades financieras la presentación, sobre una base mensual, de un detalle del monto de crédito pendiente de entidades relacionadas que fueron tratados por el directorio de dicha entidad financiera y se encuentra transcrito en el libro de actas del mismo. Por último, las Normas del BCRA establecen que los préstamos a entidades relacionadas deben otorgarse en un pie de igualdad con respecto a las tasas, tenor y garantías de los préstamos otorgados al público en general.

La Sociedad ha obtenido de Macro financiamiento para la adquisición de bienes de uso, rodados y equipos de trabajo, conforme muestra el siguiente cuadro:

Tipo de Financiación	Fecha de Origen	Monto	Saldo en pesos al 30/09/2020	Vencimiento	Comentarios
Préstamo	23/03/2018	U\$S 254.298	\$3.496.678	23/03/2021	Adquisición tractor
Préstamo	21/08/2020	\$6.087.651	\$6.284.457	18/5/2021	
Préstamo	4/09/2020	\$20.635.978	\$21.069.616	1/06/2021	

Macro Warrants S.A.

Macro Warrants, es una Sociedad constituida en el año 2003, cuyo objeto es el resguardo de mercaderías en depósitos, especialmente preparados para garantizar la buena conservación de las mercaderías bajo su guarda, garantizándose los controles adecuados de modo de asegurar la integridad y calidad de los bienes warranteados. Macro Warrants opera en todo el país.

Su composición accionaria es la siguiente:

Inversora Juramento participa del 95% del capital y los votos.

Banco Macro participa del 5% del capital y los votos.

Modalidad de remuneración del Directorio y cuadros gerenciales

La Asamblea fijará la remuneración de los Directores de acuerdo al resultado obtenido en el ejercicio.

Los cuadros gerenciales son remunerados según los niveles de mercado de la región.

Política de Dividendos

Mientras la empresa continúe con su política de expansión, la Sociedad no tiene previsto distribuir dividendos. No obstante el ejercicio arrojó ganancias por un monto de \$51.420.261, siendo este el monto de los resultados no asignados hasta la fecha.

Organización y sistema de control interno

La Sociedad cuenta con normas de procedimiento y control de gestión. Funcionarios de la gerencia administrativa-financiera tienen a su cargo rutinas de verificación de los sistemas y procedimientos administrativos y de control interno, con visitas periódicas al Campo en donde se desarrolla el proceso productivo. Por otra parte, los auditores externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento del control interno, las cuales surgen como consecuencia de la aplicación de sus procedimientos.

Política comercial proyectada

La empresa continuará su política de expansión de los negocios en el NOA concentrándose en los productos de mayor valor agregado.

Acuerdos que impidan gravar y/o disponer de sus bienes a la Sociedad

En cumplimiento de la nueva ley del Mercado de Capitales, se informa que no existen tales acuerdos a la fecha.

Informe acerca de la política ambiental o de sustentabilidad

En cumplimiento del artículo 1 de la Sección I, del Capítulo I del Título IV de las nuevas Normas de CNV se informa que la Sociedad se encuentra en proceso de certificación bajo las normas ISO 14.001 de Sistema de Gestión Ambiental.

Sobre las áreas definidas como reserva en cumplimiento de normas legales, la Sociedad ha firmado convenios de Plan de Manejo Sustentable y/o Conservación de Bosques Nativos con la Provincia de Salta, para el desarrollo de actividades de estudio, conservación y monitoreo financiadas por el Estado Provincial y Nacional.

Agradecimientos

Aprovechamos la oportunidad para agradecer la colaboración recibida de nuestros clientes, proveedores y asesores, y muy especialmente a nuestro personal por el grado de lealtad, profesionalismo, y cooperación con que han desempeñado sus tareas.

Salta, 14 de diciembre de 2020.

El Directorio

Anexo a la Memoria

INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE INVERSORA JURAMENTO S.A. (RESOLUCIÓN GENERAL N° 516/07 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES)

Salta, 14 de diciembre de 2020

El Directorio de Inversora Juramento S.A. (la “Sociedad”) emite el presente informe conforme a lo establecido por la resolución general N° 516/07 (la “Resolución”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) sobre la obligación de las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones de presentar un informe acerca del tratamiento que dan a las recomendaciones contenidas en dicha resolución. En cumplimiento de lo allí establecido, a continuación se describe la forma y/o grado de implementación de cada una de las recomendaciones, y en su caso, la razón o justificación de no haber implementado alguna de ellas, siguiendo el orden establecido en la Resolución.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La práctica recomendada se aplica. El Directorio está conformado por personas con los más altos estándares éticos, que se encargar de trasladar los mismos a toda la organización. Asimismo, el Directorio confirma por medio de la aprobación del presente que la visión de la Sociedad es ser líder en producción, comercialización y abastecimiento ganadero sustentable en el norte del país, contribuyendo al desarrollo regional. En cuanto a la misión, considera que es la de desarrollar la actividad ganadera en forma sustentable acorde a las necesidades y requerimientos del mercado asumiendo los compromisos con los grupos de interés.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

La práctica recomendada se aplica. El Directorio aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, las relativas a sus negocios, así como los objetivos de gestión, inversiones y financiación. El Directorio con frecuencia, al menos trimestral, considera la marcha de la Sociedad.

El Directorio ha adoptado con fecha 8 de noviembre de 2010, lo cual fuera ratificado por la asamblea de accionistas de la misma fecha su Reglamento, el cual, entre otras cuestiones establece: El Directorio debe asumir la administración de la Sociedad y aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad, y en particular: a) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales; b) La política de inversiones y financiación; c) La política de gobierno societario; d) La política de responsabilidad social empresarial; e) Las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; f) El desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales . g.- La política sobre retribuciones en el Directorio e integrantes de la Alta Dirección; h.- La política de dividendos, y en especial, sus pautas teniendo en cuenta la disponibilidad y el coste del financiamiento externo y la rentabilidad de los proyectos de inversión disponibles.

Por medio de la aprobación del presente el Directorio confirma que la estrategia de la Sociedad consiste en consolidarse como uno de los productores líderes de carne en el norte de Argentina, verticalmente integrado, con el fin de abastecer el déficit de oferta de productos cárnicos en dicha región, y compitiendo con el

abastecimiento de carne proveniente de las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, con niveles de calidad similares a los de la carne producida en la pampa húmeda.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La práctica recomendada se aplica. La Sociedad cuenta con normas de procedimiento y control de gestión. Por un lado, el Directorio revisa las materias sensibles y los hechos relevantes en materia de gestión de riesgos y toma las decisiones oportunas. Funcionarios de la gerencia administrativa-financiera tienen a su cargo rutinas de verificación de los sistemas y procedimientos administrativos y de control interno, con visitas periódicas al campo en donde se desarrolla el proceso productivo. Por otra parte, los auditores externos hacen llegar a la Sociedad sugerencias de mejoramiento del control interno, las cuales surgen como consecuencia de la aplicación de sus procedimientos.

Adicionalmente, el Directorio es responsable de verificar la existencia y funcionamiento por parte de la Alta Dirección de políticas de control y gestión de riesgos efectivas, y ellas son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Con relación a la política de gobierno societario, el Directorio hace suyas y procura el cumplimiento -en todos los ámbitos de la Sociedad- de las políticas y demás obligaciones de gobierno societario emergentes de la normativa societaria, regulatoria, de transparencia y del mercado de capitales.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

La práctica recomendada se aplica. La dirección y administración de la Sociedad se encuentra en cabeza de un directorio conformado por personas con vasta experiencia en la materia, que se encargan de llevar a cabo sus funciones en forma altamente profesional y eficiente. Asimismo, la Sociedad, a fin de maximizar su eficiencia, cuenta con un Gerente General, al cual reportan directamente cada una de las gerencias de Producción, Logística y Administración y Finanzas. La Gerencia de Producción tiene como función la planificación y administración general de las actividades agrícolas y ganaderas de la Sociedad, buscando la integración de ambas actividades a fin de garantizar la máxima eficiencia en la producción cárnica. Reportan al Gerente de Producción tres sub gerentes: Agricultura, Ganadería Campo y Feedlot.

El gerente de Logística está a cargo de todo el transporte, mantenimiento y operación de la maquinaria agrícola de la Sociedad, en sintonía con las necesidades resultantes de la actividad de producción agropecuaria.

Por último, el gerente de Administración y Finanzas tiene a su cargo la contabilidad, el control de gestión, liquidación de impuestos y obligaciones sociales y pago a proveedores.

La Sociedad cuenta con un sitio web de libre acceso (www.ijsa.com.ar) para suministrar información a los usuarios, el que incluye un link a la página oficial de la CNV donde se obtiene toda su información financiera.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La práctica recomendada se aplica. El Presidente de la Sociedad se encarga de la organización de las reuniones en la forma indicada. Asimismo, Sociedad ha dispuesto mecanismos tendientes a garantizar que la totalidad de los miembros del Directorio dispongan de información relevante para la toma de decisiones.

En efecto, el artículo 13 del Estatuto Social establece que el Directorio debe reunirse como mínimo una (1) vez cada tres meses, sin perjuicio de que el presidente o quien lo reemplace lo convoque cuando lo considere conveniente o cuando sea solicitado por cualquiera de sus miembros. Las citaciones deben ser cursadas por el presidente por medio previamente acordado con antelación a cinco días, con indicación del orden del día. En este sentido, el Presidente del Directorio se asegura de que se envíe a cada uno de los Directores y Síndicos la información de soporte para los temas a ser tratados en la reunión de Directorio, en tiempo y forma.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

La práctica recomendada se aplica. Los miembros del Directorio exponen el resultado de su gestión en oportunidad de confeccionar la Memoria anual, lo que es elevado a los accionistas para su aprobación de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “Ley General de Sociedades”). Se entiende que ello resulta suficiente a los fines de la evaluación y control del Directorio.

En cuanto a la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea, la Sociedad contrata asesores externos para la realización de tareas específicas referidas a estos conceptos.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Si bien el Directorio no aprueba formalmente una política de capacitación y entrenamiento, los Directores de la Sociedad se mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia que hagan a los negocios de la Sociedad. Es por ello que la Sociedad entiende que no resulta necesario incorporar actividades de capacitación adicionales.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

El Directorio considera que no resulta necesario en el caso de la Sociedad contar con una Secretaría Corporativa de carácter permanente para que se cumplan cabalmente los principios establecidos en el presente Código.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Directorio considera que dada la envergadura y estructura de la Sociedad, resulta innecesario contar con una política al respecto.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La práctica recomendada se aplica. De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto Social, la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Actualmente la Sociedad cuenta con 6 directores titulares y 3 suplentes. En cumplimiento de lo requerido por la normativa vigente en materia de directores independientes, a la fecha se cuenta con 2 directores independientes titulares, y 1 director independiente suplente. Por todo ello, el Directorio entiende que lo establecido por el estatuto en relación al número de directores resulta adecuado para el nivel y características de su actividad.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no considera necesaria su implementación debido a que las funciones a cargo de éste, con el alcance establecido en la normativa vigente, son ejercidas

directamente por la Asamblea de Accionistas (en lo que respecta a la selección de Directores); y por el Directorio, en lo que se refiere al Director General.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Se remite a la respuesta 12.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La práctica recomendada no ha resultado necesaria en el caso de la Sociedad. Esto, ya que los miembros del directorio electos en cada período han sido personas que conocen cabalmente las actividades de la Sociedad y todos los aspectos relevantes relativos a las mismas.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio entiende que dada la envergadura y estructura de la Sociedad resulta innecesario crear un Comité de Remuneraciones, cumpliéndose cabalmente el principio indicado.

De conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social de la Sociedad, la política de remuneración de los directores independientes consiste en una suma fija que no está condicionada a la existencia ni a la distribución de utilidades y es fijada por la Asamblea al momento de la designación de tales directores. La Asamblea también se encarga de fijar la remuneración de los directores no independientes, y está facultada también para remunerar a los directores que cumplan funciones técnico-administrativas, con opciones de compra de acciones de la propia Sociedad, debiendo fijar el precio de las opciones y de las acciones a las que den derecho, y el valor a computar a los fines de la remuneración a los fines de los límites del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de lo antes expuesto, el Directorio puede ad referendum de la Asamblea, autorizar a todos sus miembros retiros a cuenta de dichas retribuciones.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Se remite a la respuesta 15.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la

compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La práctica recomendada se aplica. Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Riesgos, el Directorio es responsable de verificar la existencia y funcionamiento por parte de la Alta Dirección de políticas de control y gestión de riesgos efectivas, y si ellas son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia, así como si cuenta con otras políticas que, con las mismas características, tengan como objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

En cuanto a las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, la Sociedad ha establecido políticas de riesgos operativos y de producción.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la CNV, la Asamblea de fecha 14 de junio de 2010 creó el Comité de Auditoría de la Sociedad, estableciendo que el mismo funciona en forma colegiada con tres (3) miembros del directorio y pudiéndose nombrar una cantidad igual o inferior de miembros suplentes. Conforme al artículo décimo sexto del Estatuto, el Comité de Auditoría deberá elaborar anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que dará cuenta al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

Dada la envergadura y estructura de la Sociedad, el Directorio considera innecesario contar con auditorías internas distintas al Comité de Auditoría y al mismo Directorio, quien revisa las materias sensibles y los hechos relevantes en materia de gestión de riesgos y toma de decisiones oportunas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Esta práctica no es aplicable a la Sociedad.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La práctica recomendada se aplica. El Reglamento del Comité de Auditoría establece que el mismo estará integrado por tres integrantes, debiendo la mayoría de ellos revestir el carácter de independientes. En virtud de ello, el Directorio cuenta con un Comité de Auditoría que está compuesto por 3 directores titulares y 1 director suplente, siendo tanto dos directores titulares como el suplente independiente. Además, la mayoría cuenta con experiencia profesional en áreas financieras y contables.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Comité de Auditoría efectúa una opinión anual sobre los servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y sus honorarios. En su informe anual, realiza una evaluación de desempeño de la Auditoría Externa.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad no cuenta con un Código de Conducta Empresaria ni con un Código de Ética aprobado de manera formal. Sin embargo, los principios indicados en el presente se cumplen cabalmente; ya que dada la cercanía de los miembros del Directorio con los empleados los mismos periódicamente se encargan de transmitir que se espera que todos los empleados actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades, que cumplan con la ley aplicable, que

desalienten la comisión de actos reprochables y demás políticas y procedimientos adoptados por la entidad que regula la conducta de sus empleados.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad no cuenta con mecanismos explícitos para la recepción de denuncias. Tampoco cuenta con políticas, procesos o sistemas para la gestión y resolución de denuncias. Sin embargo, los principios se cumplen, ya que la Sociedad orienta a sus gerentes a manejar cualquier evento con los más altos principios de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades.

En caso de ocurrir algún evento, la Sociedad suele recurrir a asesoramiento especializado.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La práctica recomendada se aplica. La Sociedad posee políticas de observancia minuciosa de la legislación aplicable, a efectos de desarrollar sus actividades y de brindar la información de manera diligente, veraz, transparente y oportuna sobre las transacciones y los resultados de las operaciones.

En tal sentido, cuenta con un procedimiento para cumplimentar las disposiciones del artículo 72 de la Ley N° 26.831, en lo que respecta al tratamiento por parte del Comité de Auditoría de las operaciones con partes relacionadas de monto relevante. Este procedimiento contempla requerir al Comité de Auditoría que se expida respecto de las operaciones que cumplan las condiciones establecidas en la norma para los actos o contratos de monto relevante.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades, la Ley N° 26.831, las normas contables profesionales y lo sugerido por las mejoras prácticas, la Sociedad informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y subsidiarias, en notas a los estados contables. La información expuesta incluye las operaciones relevantes celebradas con los accionistas y los administradores, en condiciones habituales de mercado.

La Sociedad también dispone mecanismos preventivos de conflictos de interés que se basan en lo dispuesto por los artículos 271, 272 y 273 de la Ley General de Sociedades, y en la normativa vigente de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La práctica recomendada se aplica. La Sociedad cuenta con un Responsable de Relaciones con el Mercado, el Sr Francisco Müller Neto, a través de quien se canalizan las consultas e inquietudes de los accionistas e inversores. Asimismo, la Sociedad publica toda la información requerida por las normas aplicables y mantiene un sitio web con la información general de la compañía. Dicho sitio web es de libre acceso para los usuarios, e incluye un link a la página oficial de la CNV donde se obtiene toda su información financiera.

Dada la estructura de la Sociedad y el fácil acceso que tienen los accionistas minoritarios a los fines de realizar consultas, no se estima necesario contar con un área especializada en el sitio web que permita realizar consultas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento formal de identificación y clasificación de partes interesadas ya que cuenta con canales abiertos de comunicación mediante los cuales la comunidad, el Estado, inversores y/o cualquier parte interesada puede realizar consultas, acceder a información y obtener las respuestas adecuadas. Para ello, cualquier interesado puede acceder a la página oficial de la Sociedad www.ijsa.com.ar y utilizar el espacio de contacto dispuesto al efecto, comunicarse a la línea telefónica y/o al correo electrónico proporcionado en ese mismo medio.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Si bien la práctica recomendada no se aplica en forma total, los principios se cumplen. La Sociedad pone a disposición de los accionistas con la antelación suficiente a las Asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. En la forma prevista en la normativa aplicable, los inversores pueden realizar consultas y aprobar o no la documentación a ser tratada. No ha sido hasta el momento necesario contar con un paquete de información provisorio previo al definitivo a considerar por los accionistas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La práctica recomendada se cumple. La Sociedad considera muy importante promover y fomentar la asistencia y participación activa de los accionistas minoritarios en las asambleas, a modo tal que el Directorio vela permanentemente por el respeto de los derechos de todos los accionistas.

El artículo 22 del Estatuto prevé que todas las clases de asambleas podrán celebrarse a distancia, pudiendo participar los accionistas, y/o sus apoderados, por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurándose en todo momento la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías. Si bien el Estatuto no contiene expresamente el tratamiento del envío de información en forma virtual, la información relevante a tratar por las Asambleas se encuentra disponible en la página web de la CNV, BYMA y/o de la Sociedad.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no posee una política de dividendos. Es el Directorio el que establece la conveniencia, oportunidad y monto de distribución de dividendos así como, de corresponder, la capitalización de las utilidades del ejercicio, al realizar la propuesta anual de distribución de resultados. Sin perjuicio de ello, el Estatuto en su artículo 23 establece expresamente la modalidad de distribución de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio.

Jorge Pablo Brito
Director